

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0912/24

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO ORDINARIO DE 22 DE MARZO DE 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA CUENTA GENERAL 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Solana de Rioalmar, 22 de marzo de 2024.

El Alcalde, *Juan José Martín Herráez*.